

CON 51/17

ACTA INFORME BAJA TEMERARIA

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de agosto de 2018

Siendo las 10:26 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el "**Servicio de talleres de resolución de conflictos y trabajo en equipo en San Sebastián de los Reyes**", integrada por las siguientes personas:

Presidenta D. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Vocales:

D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica
D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.

Observadores:

D^a. Lucía Fernández Alonso (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)

La Mesa contó con la asistencia D. Carlos Hernández Díaz.

Se da cuenta del informe emitido por la Técnico de Empleo en el que se pone de manifiesto la necesidad de determinar la posible temeridad de la licitadora Proactiva Formación S.L., cuya oferta económica presenta una baja del 46,79 %. Recabada de la citada mercantil justificación de la posibilidad de cumplir el contrato con esta baja, se ha presentado justificación que el Departamento proponente del contrato no estima suficiente, proponiendo la exclusión de la oferta por temeridad.

A la vista de las condiciones previstas en el pliego de condiciones, donde no se contemplaba una número de horas mínimo de prestación del servicio, dejándolo por tanto indefinido con la pretensión del Departamento de, una vez conocida la baja, agotar el crédito presupuestario disponible ejecutando tantas horas como sea posible al precio/hora propuesto, la Mesa de Contratación, ante la indefinición del pliego y la manifestación del contratista de ejecutar exclusivamente 220 horas por la totalidad del crédito disponible, opta por no entender suficientemente motivado el informe emitido por el Departamento proponente del contrato, admitiendo por tanto la oferta del licitador.

La prestación, conforme lo ofertado, vendrá determinada por las horas propuestas por el contratista, 220 horas, a razón de 30 €/horas, sin posibilidad de incrementar el número de horas. El crédito no dispuesto quedará en beneficio del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Ángeles Barba Corpa



EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González

